Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2007

RES. H. Nº 1910-07

Expte. Nº 4.152/07

VISTO:

La Circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular, y

CONSIDERANDO:

Que la realización del Curso "Sociología Política. Algunas herramientas para la Argentina reciente" llevadas a cabo en el corriente mes, a cargo de la Prof. ADRIANA ZAFFARONI, ha generado ingresos y egresos por tratarse de una actividad académica autofinanciada;

Que la docente responsable del curso presenta comprobantes de gastos afrontados con los recursos generados, los cuales se encuentran debidamente conformados en cuanto al cumplimiento de la normativa impositiva vigente, para su aceptación;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la circular mencionada, corresponde la aprobación de los gastos efectuados por la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR las erogaciones efectuadas con recursos propios por el Curso "Sociología Política. Algunas herramientas para la Argentina reciente", actividad autorizada mediante Resolución H- Nº 182/07, por la suma total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON DIECISEIS CENTAVOS ($ 3.459,16).-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes a la F.F. 12 – Recursos Propios de esta Facultad para el ejercicio actual e internamente a los fondos de la actividad mencionada.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Prof. Adriana Zaffaroni, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-

ave/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.